



Nacajuca

AYUNTAMIENTO 2018-2021
Juntos Construyendo un buen Gobierno

OFICIO: PMN/210/2019.

ASUNTO: Solicitud de empréstito.

Nacajuca, Tabasco, a 11 de junio del año 2019.

C. DIP. BEATRIZ MILLAND PEREZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E .

Los suscritos ciudadanos Janicie Contreras García, Presidenta Municipal de Nacajuca, Tabasco; Jesús Manuel de la Cruz Hernández, Segundo Regidor y Sindico de ingresos, y Beatriz Adriana Rodríguez Hernández, Tercer Regidor y Sindico de Egresos, ambos del H. Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco; acreditando nuestra personalidad con la copia certificada de la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección de Presidente Municipal y Regidores, expedida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de fecha cuatro de Julio del año 2018.

Con fundamento en los artículos 115 fracción I, II III, IV de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 15 fracción II primer párrafo y fracción IV de la constitución federal; 29 fracción IX y artículo 33 de la Ley Orgánica de los municipios para el estado de Tabasco, por este medio nos dirigimos ante esta Honorable Soberanía del Estado de Tabasco, y la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado, para manifestar lo siguiente:

Visto que hasta la presente fecha no media contestación alguna del oficio PM/29/2019 de diez de abril del presente año, presentado ante esta Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso del Estado y con motivo de los graves problemas financieros que afectan al Ayuntamiento que representamos, respetuosamente, solicitamos a nombre del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nacajuca, Tabasco, la intervención del H. Congreso del Estado, y de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado, ya que consideramos que esta soberanía en el ejercicio de sus facultades pueden autorizar recursos económicos adicionales al ayuntamiento de Nacajuca, Tabasco por medio de la solicitud de empréstito hasta por una cantidad de \$50' 000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), lo anterior a razón de lo siguiente:

En primer lugar, en la documentación recibida con motivo del proceso de elección que tuvo lugar a finales del año pasado, el actual Ayuntamiento de Nacajuca, Tabasco, tiene expedidos con laudos condenatorios no pagados, por la cantidad de \$115' 850,000.00 (ciento cincuenta y tres millones trescientos cuarenta mil seiscientos cincuenta pesos 21/100 M.N.) los cuales para su conocimiento se enlistan a continuación:





Nacajuca

AYUNTAMIENTO 2018-2021
Juntas Construyendo un buen Gobierno

EXPEDIENTE	ACTOR	MONTO
EXP. LAB. 94/2008	1.- VERÓNICA ACOSTA ARIAS,	\$1,690,949.75
AMPARO 2370/2013-IV Segundo de distrito	2.- ROSA ALICIA ESQUIVEL BASTAR	\$610,160.33
EXP. LAB. 377/2004 Y SU ACUMULADO 132/2006. Amp. 1381/2013-IV Segundo de distrito	1.-BLANCA IDUARTE GARCÍA	\$4' 547,343.66
LAB. 179/2006 AMP 1013/2014 SEGUNDO DE DISTRITO	1.-AURA MARTHA GARCÍA DOMÍNGUEZ	\$614,388.76
Laboral: 89/2010 Amparo:1043/2016 Segundo de distrito	YOLANDA CERINO AVALOS	\$93,350.18
140/2004 y su acumulado 414/2004 Amp. 1935/2014-IX	FABIOLA DE LA CRUZ BAYONA MORAIMA SOBERANES GARCIA	\$843,323.26



DIRECC. DE ASUNTOS JURÍDICOS



Nacajuca

AYUNTAMIENTO 2018-2021
Juntos Construyendo un buen Gobierno

Segundo de distrito.		
117/2008	FABIOLA DE LA CRUZ BAYONA	\$ 589,073.09
Amp. 1184/2016-V	MORAIMA SOBERANES GARCIA	\$589,073.09
TERCERO DE DISTRITO	CATALINA LOPEZ RODRIGUEZ	\$582,318.84
EXPEDIENTE LABORAL: 123/2008. AMPARO:789/2014-II NO. DE INEJECUCIÓN: 198/2016 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION	JOSÉ LUIS PALMA JIMÉNEZ, POLICARPIO RAMÍREZ DE LA ROSA, CLEMENTE RODRÍGUEZ GUILLERMO, LORENZO DE LA CRUZ DE LA CRUZ, JOSÉ PIEDAD BENITO MARTINEZ, FERNANDO VILLANUEVA AVALOS, JAIME HERNANDEZ JIMENEZ, TEODULA HERNANDEZ LAZARO, MARIO PÉREZ HERNANDEZ, ROSALINO DE LA CRUZ HERNANDEZ , ALEJANDRO MARTINEZ MENDEZ, CARLOS MARIO LÓPEZ DE DIOS, HILDA DEL ROSARIO LEYVA LEYVA, JORGE LUIS MONTEJO RAMÓN, MIGUEL MAY RODRÍGUEZ , EULOGIO MARTINEZ MENDEZ , PAULA GARCÍA MENDEZ, GABRIELA HERNANDEZ DIAZ, JULIAN LÓPEZ DE LA CRUZ, RODOLFO PERALTA CAMPOS, SALOMÓN ALMEIDA LEÓN, CONRADO PÉREZ HERNANDEZ, OSSIEL DE LA ROSA BENITO, MANUELA HERNANDEZ CORNELIO, ZAYDA ADRIANA ISIDRO BARRÓN	\$9'059,817.15





Nacajuca

AYUNTAMIENTO 2018-2021
Juntos Construyendo un buen Gobierno

EXP. LAB 123/2008 AMPARO:162/2018-VII CUARTO DE DISTRITO	1.- FRANCISCO GARCÍA GARCIA,	1.- \$481,236.26
	2.- ARNULFO HERNANDEZ HERNANDEZ	2.- \$327,722.40
	3.- RODULFO CERINO LEYVA,	3.-
	4.- CARMEN LEÓN MIRANDA,	\$1'128,321.28
	5.- MIGUEL ÁNGEL DE LA O CERINO	4.- \$829,018.04
	6.-VICTORIANO RODRÍGUEZ DE LA CRUZ	5.-\$1'
	7.- MIGUEL ÁNGEL AQUINO DE DIOS	559,959.52
	8.- YOLANDA DE LA CRUZ ARIAS	6.- \$1'
	9.- ESTANISLAO ARIAS TORRES,	023,838.00
	10.- DELFINO LÓPEZ RODRÍGUEZ ,	
	11.- GERARDO A. MEZQUITA HERNANDEZ	7.- \$551,683.27
	12.- JOSE TEODORO RODRÍGUEZ HERNANDEZ	8.- \$2'371,537.01
	13.- JOSÉ JESÚS DE LA CRUZ DE LA CRUZ	9.- \$1'185,540.92
	14.- MARÍA DEL CARMEN GARCÍA IZQUIERDO, BENEFICIARIA DE NEWTON VÁZQUEZ HERNANDEZ.(EXTINTO)	10.- \$2'185,526.89
	11.- \$837,000.00	
	12.- 783,009.51	



DIRECCIÓN DE...





Nacajuca

AYUNTAMIENTO 2018-2021
Juntos Construyendo un buen Gobierno

		13.- \$373,736.07
		14.- \$2'725,442.80
		TOTAL: \$17' 358,048.5
LAB. 160/2004 AMP. 394/2013 JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO	MARIBEL DE LA CRUZ SUAREZ DORA MARINA ISIDRO CLABLE HERMELINDA PEREZ BERNARDO REMEDIO HERNANDEZ ARIAS MARIA OVANDO LOPEZ MARIA VICTORIA OCAÑA CERINO MARICELA MORENO RODRIGUEZ	\$442,512.30 \$519,664.59 \$522,541.51 \$436,850.80 \$436,850.80 \$422,459.85 \$643,632.65
LAB. 192/2006 AMP. 2344/2014 PRIMERO DE DISTRITO	BENITO DE LA ROSA RODRIGUEZ MARIA DE LOS SANTOS REYES MAY GERARDA RODRIGUEZ GUILLERMO	\$226,310.53 RECC. DE ASUNTOS JURIDICOS





Nacajuca

AYUNTAMIENTO 2018-2021
Juntos Construyendo un buen Gobierno

LAB. 168/2007 AMP. 2194/2010 PRIMERO DE DISTRITO	ANTONIO ALVAREZ ISIDRO PABLO ISIDRO OLAN	\$324,138.21 \$994,879.32
LAB. 39/2008 AMP. 363/2017-III QUINTO DE DISTRITO	GABRIELA CRISTINA GARCIA PEDRERO.	\$197,031.89
LAB. 177/1998 AMP. 1937/2017-IV CUARTO DE DISTRITO	ANGEL RODRIGUEZ DE LA CRUZ. ATILANO DE LOS SANTOS MARTINEZ CATALINO DE LA CRUZ MARTINEZ CASIMIRO CORDOVA LAZARO WILLIAN GOMEZ MARTINEZ DOMINGO CORDOVA PEREZ GLORIA HERNANDEZ CORDOVA	\$374,207.37 \$470,427.37 \$468,069.23 467,719.23 \$467,474.23
LAB. 129/1998	RAFAEL OVANDO GARCIA	\$474,242.37 DIRECC. DE ASUNTOS JURIDICOS





Nacajuca

AYUNTAMIENTO 2018-2021
Juntos Construyendo un buen Gobierno

AMP. 345/2017-VII QUINTO DE DISTRITO		
LAB. 332/2008 AMP. 745/2016-7 TERCERO DE DISTRITO	AURORA PADILLA MARTINEZ. MARIA GUADALUPE PULIDO PRESA	\$593,001.62 \$1' 169,626.18
LAB. 90/2004 AMP. 330/2016-I-7 PRIMERO DE DISTRITO	MARIA ELENA HERNANDEZ MARQUEZ	\$570,715.74
LAB. 552/2007 AMP. 1579/2017-I-7 PRIMERO DE DISTRITO	JOSE CRUZ PEREZ GARCIA	\$141,146.50
LAB. 296/2004 Y SU ACUMULADO 03/2006 AMP. 753/2017 TERCERO DE DISTRITO	MIGUEL DEL CARMEN DE LA O DE LA O	\$556,566.33
LAB. 131/2007 AMP. 60/2018 PRIMERO DE DISTRITO	JUAN ANTONIO DE LA O DE LA O ADALBERTO RIVERA RAMON JUANA INES DE LA CRUZ LUCIANO RANULFO VILLEGAS CASTELLANOS MIGUEL DE LA CRUZ DIAZ CRISANTO MARQUEZ OVANDO	\$480,463.75 \$134,264.83 \$81,822.55 \$420,463.75



DIRECC. DE ASUNTOS
JUDICIALES



Nacajuca

AYUNTAMIENTO 2018-2021
Juntos Construyendo un buen Gobierno

		\$221,665.78
		\$75,726.21
LAB. 200/2007 AMP. 1866/2017-II-11 PRIMERO DE DISTRITO	RIGOBERTO AGUSTIN CASTRO GARCIA	\$374,486.24
LAB. 103/2010 AMP. 2335/2014 PRIMERO DE DISTRITO	JUAN HERNANDEZ PEREZ	\$1'660,060.84
LAB. 211/2002 Y SU ACUMULADO 57/2003. AMP. 59/2017-I 2DO DE DISTRITO	MARTIN DE LA CRUZ CHABLE	\$1'001,355.14
LAB. 222/2012 AMP. 975/2018 QUINTO DE DISTRITO	MIGUEL ANGEL PEREZ RIVERA	\$ 959,221.98
EXP. LABORAL 605/2007	JORGE LUIS GARCIA DE LA CRUZ, GREGORIO LOPEZ LANDERO Y JOSE LUIS MENDEZ NOTARIO	\$905,586.06
EXP. LABORAL 185/2007	JOSE ANTONIO AQUINO LOPEZ Y JUAN CARLOS DE LA O FRIAS.	\$ 995,400.00
EXP. LABORAL: 229/2004	MARIA DE LOS REMEDIOS RIVERA RAMON, ANTONIO DE LA CRUZ PEREZ, BEATRIZ JIMENEZ CHAN.	\$113,500.00



DIRECC. DE ASUNTOS



Nacajuca

AYUNTAMIENTO 2018-2021
Juntos Construyendo un buen Gobierno

EXP. LABORAL 579/2007	FRANCISCO LAZARO GARCIA	\$321, 816.71
174/2006	MARTINA HERNÁNDEZ LÓPEZ, OSCAR DE LA CRUZ MATÍAS Y ELVIA DE LOS SANTOS MARTINEZ	\$1'020,636.28
40/2008	1.- ALEJANDRO MARTINEZ LÓPEZ, 2.- MANUELA HERNÁNDEZ CORNELIO, 3.- TEÓDULO HERNÁNDEZ LÁZARO, 4.- MEREGILDO MARTINEZ DE LOS SANTOS, 5.- HILDA DEL ROSARIO LEYVA LEYVA, 6.- GABRIELA HERNÁNDEZ DÍAS, 7.- MARILÚ SOLÍS GARCÍA, 8.- FELIPE OVANDO OVANDO, JOSÉ PIEDAD BENITO MARTINEZ, 9.-JORGE LUIS MONTEJO RAMÓN, 10.- LORENZO CRUZ DE LA CRUZ, 11.- MARIO PÉREZ HERNÁNDEZ, 12.- CARLOS MARIO LÓPEZ DE DIOS, RODOLFO PERALTA CAMPOS, JUAN ANTONIO DE LA O FRÍAS, JOSÉ LUIS PALMA JIMÉNEZ, JULIÁN LÓPEZ DE LA CRUZ, ROSALINO DE LA CRUZ HERNÁNDEZ, ROMÁN CERINO PERERA, NEFTALÍ SOBERANES ÁLVAREZ, PAULA GARCÍA MÉNDEZ, ZAIDA ADRIANA ISIDRO BARRÓN, MARTE ESCALANTE AQUINO, CLEMENTE RODRÍGUEZ GUILLERMO, JOSÉ DEL CARMEN CERINO PÉREZ, POLICARPIO RAMÍREZ DE LA ROSA, JOSÉ JESÚS REYES TORRES, OSSIEL DE LA ROSA BENITO, JAIME HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, MIGUEL MAY RODRÍGUEZ, CONRADO	\$4'592, 350.92



DIRECC. DE ASUNTOS



Nacajuca

AYUNTAMIENTO 2018-2021
Juntos Construyendo un buen Gobierno

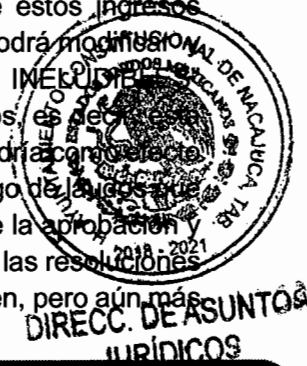
	PÉREZ HERNÁNDEZ, SALOMÓN ALMEIDA LEÓN, FERNANDO VILLANUEVA AVALOS Y EULOGIO MARTINEZ MÉNDEZ	
EXP. LABORAL 539/2004.	HUMBERTO TOSCA SILVAN	\$311, 087.43

La suma de todas estas condenas en las cuales el H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO ha sido vencido en los juicios naturales hacen un gran total de **\$186' 774, 436.36** (ciento ochenta y seis millones setecientos setenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y seis pesos 36/100 M.N.)

Aunado a ello, se tiene un adeudo con la Comisión Federal de Electricidad, por un monto total al mes de diciembre del año 2018, por la cantidad de **\$35' 611,687.47** (treinta y cinco millones seiscientos once mil seiscientos ochenta y siete pesos 47/100 M.N) el cual también deberá de ser pagadero de forma proporcional, con recursos de ingresos de gestión. Lo que hace un total de **\$222' 386,124** (doscientos veintidós millones trescientos ochenta y seis mil ciento veinticuatro pesos 00/100 M.N.)

Ahora bien, dentro de la Ley de Ingresos para este año fiscal 2019 de este municipio se observa que se estima recaudar como ingresos de gestión la cantidad de **\$25' 019,154.34** (veinticinco millones diecinueve mil ciento cincuenta y cuatro pesos 34/100 M.N.) por lo tanto es claro, que ni aun destinando toda el estimado de ingresos de gestión para este año fiscal se podría cumplir con el veinte por ciento del total adeudado, es por ello que se recurre ante este Honorable Congreso de esta entidad federativa, para que en el ámbito de sus facultades autorice y apruebe el empréstito planteado.

Recursos que una vez autorizados de conformidad con los preceptos legales enunciados serán destinados a inversiones públicas productivas que originalmente hubieran obtenido sus recursos de ingresos de gestión, lo anterior, debido a que de obtenerse estos ingresos constituirán un excedente en la Ley de Ingresos, y como consecuencia se podrá ampliar la partida presupuestal denominada "OBLIGACIONES JURIDICAS INECUPLADAS" programada para el pago de laudos y sentencias con estos últimos recursos. La solicitud de aprobarse implica un excedente de ingresos extraordinarios y tendría el intrínseco poder destinar una cantidad directamente proporcional para el pago de los expedientes que se obtendrían de los ingresos de gestión, lo que solo sería posible mediante la aprobación y autorización del empréstito citado, todo ello con el firme propósito de cumplir las resoluciones que hacen exigible el pago de los expedientes citados en líneas que preceden, pero aún más





Nacajuca

AYUNTAMIENTO 2018-2021
Juntos Construyendo un buen Gobierno

nos permitiría cumplir con todos los servicios públicos reseñados en el numeral 115 de la constitución política de los estados unidos mexicanos.ampliando el espectro de pago para los siguientes expedientes del índice del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco: **123/2008 relacionado con el juicio de amparo 789/2014-II Y 162/2018 ambos del segundo de distrito del Decimo Circuito; 377/2004 y su acumulado 132/2006 relacionado con el juicio de amparo 1381/2013-IV del segundo de distrito del Decimo Circuito; 94/2008 relacionado con el juicio de amparo 2370/2013-IV del segundo de distrito del Decimo Circuito; 140/2004 y su acumulado 414/2004 relacionado con el juicio de amparo 1935/2014-IX del segundo de Distrito del Decimo Circuito; 192/2006 relacionado con el juicio de amparo 2344/2014 del primero de distrito del Decimo Circuito; 222/2012 relacionado con el juicio de amparo 975/2018 del quinto de distrito del Decimo Circuito; 179/2006 relacionado con el juicio de amparo 1013/2014 del segundo de distrito del Decimo Circuito; 168/2007 relacionado con el juicio de amparo 2194/2010 del primero de distrito del Decimo Circuito; 131/2007 relacionado con el juicio de amparo 60/2018 del primero de distrito del Decimo Circuito; 39/2008 relacionado con el juicio de amparo 363/2017-III del Quinto de distrito del Decimo Circuito; 177/1998 relacionado con el juicio de amparo 1937/2017-IV del cuarto de distrito del Decimo Circuito; 1021/2017 y 1082/2017 ambos del Quinto de distrito del Decimo Circuito; 160/2004 relacionado con el juicio de amparo 394/2013 del primero de distrito del Decimo Circuito; 90/2004 relacionado con el juicio de amparo 330/2016-I-7 del Primero de Distrito del Decimo Circuito; 552/2007 relacionado con el juicio de amparo 1579/2017-I-7 del Primero de distrito del Decimo Circuito; 200/2007 relacionado con el juicio de amparo 1866/2017-II-11 del primero de distrito del Decimo Circuito; 296/2004 y su acumulado 03/2006 relacionado con el juicio de amparo 753/2017 del tercero de distrito del Decimo Circuito; 605/2007; 117/2008 relacionado con el juicio de amparo 1184/2016-V del tercero de distrito del Decimo Circuito; 211/2002 y su acumulado 57/2003 relacionado con el juicio de amparo 59/2017-I del segundo de distrito del Decimo Circuito; 185/2007; 229/2004; 350/2001 relacionado con el juicio de amparo 328/2018-IV-4 del Primero de Distrito del Decimo Circuito; 103/2010 relacionado con el juicio de amparo 2536/2014 del primero de distrito del Decimo Circuito; 271/2002; 579/2007; 174/2006; 40/2008; 332/2008 relacionado con el juicio de amparo 745/2016-VII del Tercero de distrito del Decimo Circuito; 320/2010; 129/1998 relacionado con el juicio de amparo 345/2017-VII del Quinto de distrito del Decimo Circuito; 158/2007, 105/2010 y 539/2004 en los que requieren de pago a este H. ayuntamiento constitucional del municipio de Nacajuca, Tabasco**

Esperando se realicen los trámites legislativos y administrativos necesarios para el cumplimiento de lo ordenado en el citado proveído de amparo, afín de acatar la ejecución del Juicio de Amparo en cita.



DIRECC. DE ASUNTOS
JURÍDICOS



Nacajuca

AYUNTAMIENTO 2018-2021
Juntos Construyendo un buen Gobierno

Sin dejar de mencionar que la presente administración de Nacajuca, Tabasco, con el propósito de fortalecer la Hacienda Pública Municipal, ha puesto en marcha programas para incentivar la captación de ingresos de gestión, concretamente el pago de impuesto predial, implementándose también medidas de austeridad y racionalidad de gasto público, que incluyó una reingeniería administrativa y ajuste al tabulador de sueldos.

No obstante a las medidas implementadas por esta administración respecto a los incentivos para la captación de recursos económicos, y la implementación de programas de austeridad y racionalidad del gasto público, estos resultan insuficientes ante el dantesco monto de la deuda total del municipio que asciende en todos los rubros a **\$222' 386,124** (doscientos veintidós millones trescientos ochenta y seis mil ciento veinticuatro pesos 00/100 M.N.)

Por todo lo anterior, solicitamos muy atentamente consideren nuestra solicitud creando un esquema de financiamiento para cubrir las deudas del municipio que hoy son impagables, especialmente poder cumplir con las obligaciones que se tiene ante los Tribunales Laborales, y de este modo garantizar los derechos de los trabajadores.

Reiteramos a ustedes nuestro agradecimiento por los beneficios de lo invaluable que resultará su intervención que sin lugar a dudas traerá beneficios para los habitantes del municipio de Nacajuca, Tabasco.

Atentamente.


DRA. JANICIE QUINTANILLA GARCÍA
PRESIDENTA MUNICIPAL

JESÚS MANUEL DE LA CRUZ HERNÁNDEZ
SEGUNDO REGIDOR Y SÍNDICO DE INGRESOS


BEATRIZ ADRIANA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
TERCER REGIDOR Y SÍNDICO DE EGRESOS.



DIRECC. DE ASUNTOS
JURÍDICOS